



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -TINGO MARÍA

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.munitingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú



UNA PROVINCIA
QUE CRECE
CONTIGO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2015-MPLP

Tingo María, 11 de setiembre de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 5°, segundo párrafo, de la Ley N° 27972, los concejos municipales de los centros poblados están integrados por un alcalde y cinco regidores, cuyo procedimiento para su elección se regula por la Ley de la materia, conforme lo señala el Art. 132° de la acotada norma legal.

Que, la Ley N° 28440 norma el proceso de la elección democrática de alcaldes y regidores de las municipalidades de centros poblados, en concordancia con lo previsto en el artículo 132° de la Ley N° 27972.

Que, por Ordenanza Municipal N° 018-2007-MPLP, se aprueba el Reglamento de Procedimiento Electoral y Sistema de Elección de las Autoridades de las Municipalidades de los Centros Poblados de la Jurisdicción de la Provincia de Leoncio Prado; estableciéndose en su artículo 2° que la convocatoria corresponde al Alcalde Provincial, con 120 días naturales de anticipación al acto de sufragio, comunicando al Jurado Nacional de Elecciones para su conocimiento.

Que, dentro del marco de las normas señaladas en los considerandos precedentes, es necesario convocar a elecciones de las autoridades de la Municipalidad del Centro Poblado de Bella, de la jurisdicción del distrito de Mariano Dámaso Beraún.

Estando a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

DECRETA:

Artículo 1°.- CONVÓQUESE a Elecciones Municipales para el día 10 de enero de 2016, para la elección del alcalde y cinco (5) regidores de la Municipalidad del Centro Poblado de Bella, de la jurisdicción del distrito de Mariano Dámaso Berún, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco.

Artículo 2°.- ESTABLECER que las elecciones municipales materia de la presente convocatoria se regirán por las disposiciones previstas en la Constitución Política del Perú, la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados N° 28440, y la Ordenanza Municipal N° 018-2007-MPLP.

Artículo 3°.- COMUNICAR al Jurado Nacional de Elecciones lo dispuesto en el presente Decreto, en cumplimiento del artículo 2° de la Ley N° 28440, así como a la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Leoncio Prado, adoptar las acciones administrativas que sean necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, según corresponda, así como a Secretaría General y a la Subgerencia de Imagen Institucional en lo que se refiere a su difusión.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese.



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LEONCIO PRADO -TINGO MARÍA

Av. Alameda Perú N° 525, Teléfono: 562058, Telefax: 562351

www.munitingomaria.gob.pe

Tingo María - Perú



UNA PROVINCIA
QUE CRECE
CONTIGO

ANEXO DEL DECRETO DE ALCALDÍA N° 008-2015-MPLP

CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES DEL CENTRO POBLADO DE BELLA, DISTRITO DE MARIANO DÁMASO BERAÚN, PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - HUÁNUCO

ACTIVIDADES	FECHAS
CONVOCATORIA	11-09-2015
PREPARACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL	DEL 14-09-2015 AL 26-09-2015
PRE PUBLICACION DEL PADRÓN ELECTORAL	DEL 26-09-2015 AL 28-09-2015
OBSERVACIONES AL PADRON PRE PUBLICADO	DEL 28-09-2015 AL 30-09-2015
APROBACION Y PUBLICACION DEFINITIVA DEL PADRON ELECTORAL	DEL 01-10-2015 AL 02-10-2015
CONFORMACION DEL COMITE ELECTORAL	11-10-2015
INSCRIPCION DE CANDIDATOS	DEL 12-10-2015 AL 06-11-2015
PUBLICACION DE LISTA DE CANDIDATOS	07-11-2015
TACHAS LISTA DE CANDIDATOS	HASTA EL 11-11-2015
RESOLUCION PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL 13-11-2015
RECURSO DE APELACION	HASTA EL 18-11-2015
ELEVACION DE APELACION	19-11-2015
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	HASTA EL 24-11-2015
PUBLICACION DEFINITIVA DE LISTA DE CANDIDATOS	25-11-2015
SORTEO DE NUMEROS Y UBICACION DE LISTAS	26-11-2015
SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	27-11-2015
PUBLICACION DE RESULTADOS DE SORTEO DE MIEMBROS DE MESA	28-11-2015
TACHAS DE MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 02-12-2015
RESOLUCION DE TACHAS A MIEMBROS DE MESA	HASTA EL 04-12-2015
CAPACITACION A ELECTORES, PERSONEROS Y MIEMBROS DE MESA	DEL 18-12-2015 AL 28-12-2015
ELECCIONES	10 DE ENERO DE 2016
EMISION Y PUBLICACION DE RESOLUCION DE RESULTADOS	11-01-2016
IMPUGNACION DE RESULTADOS	HASTA 14-01-2016
RESOLUCION DE PRIMERA INSTANCIA	HASTA EL 18-01-2016
RECURSO DE APELACION	HASTA EL 21-01-2016
ELEVACION DE RECURSO DE APELACION	22-01-2016
RESOLUCION EN SEGUNDA INSTANCIA	HASTA EL 27-01-2016
PROCLAMACION DE RESULTADOS FINALES	29-01-2016



Municipalidad Provincial de Leoncio Prado
TINGO MARÍA

Carlos Augusto Zapata Medina
ALCALDE